

PLAN DE TRABAJO :: MODALIDAD ABIERTA ::

DATOS DE LA ASIGNATURA

Licenciaturas en que se imparte:		Lic. Contaduría 3 semestre	
Nombre:	Derecho fiscal		
Clave(s):	1452		
Tipo:	Obligatoria		
Plan de Estudios:	2012 (actualizado al 2016)		

FECHAS DEL SEMESTRE

Inicio semestre:	4 de febrero de 2025
Fin del semestre:	13 de junio 2025
Plataforma educativa:	19 de febrero de 2025 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	25 de mayo de 2025 a las 23:00 hrs. Último día para entrega de actividades en plataforma
Periodo examen global:	6, 7 y del 9 al 12 de junio 2025
Consulta de calificaciones en historia académica:	A partir del 30 de junio 2025

OBJETIVO GENERAL

Aplicará las diferentes instituciones del Derecho Fiscal y los procedimientos contenidos en el Código Fiscal de la Federación vigente.

CONTENIDO TEMATICO

Unidad	Tema	Teóricas
1	Principios Contributivos Constitucionales	4
2	Disposiciones Generales del Código Fiscal de la Federación	10
3	De los Derechos y Obligaciones de los Contribuyentes	10
4	De las facultades y obligaciones de las autoridades fiscales	10
5	De las Infracciones y delitos fiscales	10
6	Procedimiento administrativo de ejecución	10
7	Recursos administrativos en materia fiscal	10
	Total de horas	64

BIENVENIDA

Al alumnado de la asignatura Derecho Fiscal:

Para nosotros es un placer darles la bienvenida al curso de derecho fiscal, que representa una oportunidad única para explorar temas que serán fundamentales para su formación académica y futuro ejercicio profesional.

Seremos sus asesores durante este período escolar; nuestra labor es apoyarlos en su proceso de aprendizaje, resolviendo sus dudas y sugiriéndolos como aprovechar los contenidos para que puedan obtener un mejor dominio de los temas. No dejen de preguntar en las asesorías cuanto sea necesario. Asimismo, revisaremos sus actividades de aprendizaje en la plataforma educativa y tendrán un comentario a cada una de ellas en un lapso que no será mayor a ocho días hábiles después de entregar la actividad, lo cual, les permitirá conocer la retroalimentación correspondiente para que puedan analizar y asimilar los comentarios que, sin duda,

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

repercutirán en su aprendizaje. Además, es recomendable que presenten sus exámenes parciales una vez que hayan entregado las actividades de aprendizaje de esas unidades y consideren que se han preparado lo suficiente para poder acreditarlos.

Estamos seguros de que este semestre será una experiencia enriquecedora y formativa para todos.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El derecho fiscal es un pilar fundamental en la economía de cualquier país, ya que regula la contribución de los ciudadanos al financiamiento del gasto público. A través del estudio y comprensión de sus principios, ustedes adquirirán herramientas valiosas para enfrentar los retos que se les presentarán tanto en el ámbito académico como en su futuro ejercicio profesional.

El curso abarcará aspectos clave como principios contributivos constitucionales, que sientan las bases de justicia, equidad y proporcionalidad en el sistema tributario mexicano. También exploraremos las disposiciones generales del Código Fiscal de la Federación, el cual regula el cumplimiento de las obligaciones fiscales en nuestro país. Esto incluye los derechos y obligaciones de los contribuyentes, quienes deben estar informados y protegidos al momento de cumplir con sus responsabilidades fiscales, así como las facultades y obligaciones de las autoridades fiscales, encargadas de la vigilancia y cumplimiento de dichas obligaciones.

La asignatura también abordará las infracciones y delitos fiscales, donde conocerán los riesgos legales y sanciones a las que están sujetos quienes incumplan con sus obligaciones, así como el procedimiento administrativo de ejecución, un proceso mediante el cual la autoridad fiscal exige el cumplimiento de las obligaciones. Finalmente, exploraremos los recursos administrativos en materia fiscal, que son medios de defensa de los contribuyentes para impugnar resoluciones de la autoridad que consideran incorrectas.

Para ustedes, como estudiantes de la licenciatura en contaduría, el dominio de estos temas es indispensable. Ello debido a que conocerán que el sistema jurídico mexicano dicta las normas que contienen los principios que obligan al pago de contribuciones, pero a su vez delimitan las facultades de las autoridades fiscales. Lo anterior, resulta de importancia para profesional de la Contaduría Pública, ya que a través de los conocimientos de Derecho Fiscal y utilizando la técnica contable, tendrá la certeza que se contribuye al gasto público de la manera proporcional y equitativa que disponen las leyes fiscales.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Tener un conocimiento profundo del derecho fiscal no solo les permitirá cumplir con las normativas vigentes, sino también brindar una asesoría integral y bien fundamentada a sus clientes o a la empresa en la que trabajen.

Esta materia está ligada a otras en las que se enfocarán a tributos específicos, al derecho mercantil y al derecho laboral.

FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Para acreditar la materia tienes dos opciones:

1. Presentar Examen Global, cuyas preguntas abarcarán todo el temario. El único requisito para que lo efectúes es que te inscribas en el periodo que señale la Coordinación del SUAYED.
2. Elaborar correctamente las actividades contenidas en este Plan y aprobar los exámenes parciales que también se mencionan. Considera que las actividades deberán cumplir con lo siguiente:
 - 2.1. Puedes elaborar tus actividades en el programa que consideres conveniente. Debes usar tipo de letra calibri o arial a 12 puntos, color negro y márgenes de 2.5 centímetros; deberás guardarlas y subirlas a la plataforma en formato .PDF para su evaluación.
 - 2.2. Contener portada con tus datos y los correspondientes a la actividad.
 - 2.3. Transcribir las instrucciones de la actividad.
 - 2.4. Integrar una conclusión, crítica o comentario donde relaciones el aprendizaje de la actividad con tu formación profesional no menor a 350 palabras.
 - 2.5. Incluir las fuentes de consulta en formato APA.
 - 2.6. Cumplir con estos requisitos no suma puntos, pero su ausencia disminuye la nota. Por ejemplo, si omites la portada o las fuentes de consulta, se resta a tu nota 1 punto por cada elemento; si se incumple con la conclusión se disminuyen 2 puntos. Las faltas de ortografía también disminuyen la calificación.

NOTAS:

- a) Cada actividad se evalúa en una escala de 0 a 10 en cuanto al fondo y conforme a la rúbrica visible al final de estas notas.
- b) No se recibirán elementos de evaluación distintos a los mencionados en este Plan. Toda actividad debe presentarse en la plataforma de trabajo. Está prohibida la entrega de actividades en el correo electrónico de los asesores. Después de la fecha de cierre de las asesorías no se recibirá actividad alguna.
- c) Lee atentamente y comprende las instrucciones de cada actividad para que cumplas con todos los requisitos.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

- d) No se permite transcribir documentos o el contenido de páginas web. No nos interesa leer en un trabajo lo que podemos encontrar en su fuente original; buscamos identificar si estás comprendiendo los temas para poder asesorarte mejor en ese proceso. Por lo tanto, la redacción de las actividades tendrá que ser propia.
- e) Al alumno que incurra en plagio u obtenga información de fuentes no oficiales como son: Rincón del vago, Tareas.com, entre otras, se le cancelará la recepción de sus actividades y se le enviará directamente al global, independientemente de las sanciones a que se haga acreedor a consideración de la División del SUAYED.
- f) Tu trabajo en esta asignatura consiste en investigar en las fuentes que se citan en este documento, leer, analizar y sintetizar la información, con el objetivo de construir tu conocimiento, así como forjar criterio propio.
- g) Las actividades de aprendizaje se han estructurado de tal forma que te permitan desarrollar habilidades y destrezas, para dar solución a un problema en específico, producto de los aprendizajes significativos derivados de la apropiación de los contenidos temáticos de la asignatura.
- h) Está prohibido compartir, filtrar o subir las actividades que hayas realizado a páginas web (incluso para obtener información para otras actividades o materias). De ser el caso, se anulará la calificación que hayas obtenido en la actividad.
- i) Recuerda que tienes a tu disposición la red de bibliotecas físicas y virtuales de la UNAM; consulta los libros sugeridos en ellas.
- j) En todo momento debes tener presente que se están tratando temas de Derecho Fiscal, conforme a la legislación mexicana vigente.
- k) Verifica muy bien tus actividades antes de subirlas a la plataforma. Una vez calificada una actividad no la podrás modificar o corregir. Si requieres orientación sobre el contenido de las actividades, preséntate con tu asesor para solventar las dudas que pudieras tener.
- l) No es obligatorio acudir a las asesorías, pero sí es recomendable para aclarar tus dudas. No se brindará asesoría por email, plataforma u otro medio.

Rúbrica de evaluación de actividades:

CRITERIOS	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
-----------	-----------	---------------------	--------

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

<p>PRESENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carátula • Ortografía • Justificación márgenes • Calibri o arial a 12 pts 	<p>-1</p> <p>Sin carátula/datos de identificación. Más de 5 errores ortográficos Sin márgenes justificados.</p>	<p>-0.5</p> <p>Carátula o datos incompletos Hasta 5 errores ortográficos Algunos márgenes sin justificar</p>	<p>No hay disminución</p> <p>Carátula con datos completos Sin errores ortográficos Márgenes justificados</p>
<p>CONTENIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple instrucción • Ideas propias • Elabora gráficos o • Incluye imágenes • Realiza investigación 	<p>0</p> <p>No cumple instrucción Trabajo es un plagio Entrega diferente contenido No incluye imágenes ni gráficos solicitados</p>	<p>Calificación según respuestas</p> <p>Cumple parcialmente instrucción Algún contenido o respuestas erróneas Agrega ideas que no son propias Elabora gráficos incompletos</p>	<p>10</p> <p>Cumple instrucción Todo el contenido correcto/respuestas acertadas. Analiza con ideas propias o da reconocimiento al autor Elabora gráficos completos Incluye imágenes al tema</p>
<p>CONCLUSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expresa ideas propias • Comprensión del tema • Respuesta correcta 	<p>-4</p> <p>No aterriza el tema solicitado No incluye conclusión Las ideas no son propias</p>	<p>-2</p> <p>Ideas poco claras no se aterriza en el aprendizaje con análisis incompleto de información contiene 350 palabras o menos</p>	<p>No hay disminución</p> <p>Ideas claras, ordenadas que aterrizan el tema con análisis completo de la información con más de 350 palabras</p>
<p>CITAS EN PIE DE PÁGINA</p> <p>Fuentes, referencias y citas autores en consulta (Libros, leyes, apuntes, etc.)</p>	<p>-1</p> <p>No incluye fuentes, referencias ni citas de consulta o proporciona menos de dos de las solicitadas</p>	<p>-0.5</p> <p>Proporciona mínimo dos fuentes, referencias o citas incompletas o sin cumplir con NORMA APA</p>	<p>No hay disminución</p> <p>Proporciona más de dos fuentes, referencias o citas de consulta con NORMA APA</p>
<p>TOTAL</p>			<p>10</p>

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio.
https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf.

El uso de la inteligencia artificial para la elaboración de actividades quedará a consideración del profesor, pero también deberán ser citadas en los trabajos.

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Unidad	N° Actividad	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
Unidad 1 Principios contributivos constitucionales	Actividad 1	<p>Instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Lee el documento contenido en la siguiente liga: http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/13/pr/pr9.pdf Con base en dicho documento elabora un resumen de máximo 3 cuartillas de contenido que comprenda los siguientes principios: <ol style="list-style-type: none"> Generalidad. Obligatoriedad. Vinculación al gasto público. Proporcionalidad. Equidad. Legalidad. 	<p>Arrijoja, A (2001), Principios Constitucionales en Materia Fiscal. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Universidad Iberoamericana.</p> <p>México, C. d. (21 de noviembre de 2024). <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf</p>	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

	Actividad 2 (colaborativa)	Instrucciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Lee y analiza la información contenida en las páginas de la 1 a 70 del libro “Derecho Fiscal: parte general e impuestos federales, primera edición, Editorial Oxford, 2016” de la autora Doctora en Derecho Sonia Venegas Álvarez. 2. Realice una síntesis de no más de dos cuartillas con las ideas principales e ideas generales y súbela al Foro General abierto en la plataforma de la universidad. 3. Retroalimenta por lo menos a dos compañeros. 	Álvarez, S. V. (2016). <i>derecho fiscal: parte general e impuestos federales</i> . México: Oxford University Press México.	5 pts
Unidad 2 Disposiciones generales del Código Fiscal de la Federación	Actividad 1	Instrucciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Lee y analiza los artículos 1° al 6°, 8 al 13, 15, 16, 17, 17-A, 17-B, y del 17-C al 17-L del Código Fiscal de la Federación. 2. Con base en lo anterior, sintetiza la información y realiza de cada artículo mencionado un mapa conceptual con las ideas principales. 	Código Fiscal de la Federación. Reglamento del Código Fiscal de la Federación. Resolución Miscelánea Fiscal	5 pts
	Actividad 2	Instrucciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Investiga, lee y analiza sobre los temas de domicilio fiscal y residencia fiscal. 2. Extrae las ideas principales y secundarias de los temas. 3. Elabora un mapa conceptual con los supuestos de domicilio fiscal y residencia fiscal y ejemplos de cada supuesto. 	Arrijoja, A. (2014). Derecho Fiscal. Themis. Venegas, S. (2016) Derecho Fiscal. Parte General e Impuestos Federales. Oxford. Código Fiscal de la Federación. 2024.	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		4. Realiza un ensayo donde argumentes la importancia de saber las diferencias entre el domicilio y la residencia fiscal por el profesional de la contaduría.		
Unidad 3 De los derechos y obligaciones de los contribuyentes	Actividad 1	Instrucciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Visita el sitio del PRODECON y verifica las competencias en materia fiscal. 2. Con base en la información obtenida elabora una infografía que contenga: <ol style="list-style-type: none"> a. Naturaleza jurídica de la PRODECON. b. Explicación de sus competencias en materia fiscal. c. Ejemplos en que un contribuyente puede solicitar a la PRODECON el ejercicio de cada una de sus competencias. d. Forma en que se hace la solicitud del ejercicio de cada una de las competencias de la PRODECON. e. Por qué es importante para un profesional de la contaduría conocer las competencias de la PRODECON. 	https://www.prodecon.gob.mx/	5 pts
	Actividad 2	Instrucciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza una lectura minuciosa del artículo “<i>Qué es la evasión fiscal</i>” del autor Gregorio Rodríguez Mejía. 2. Realiza un resumen de no más de 3 cuartillas con las ideas principales e ideas generales. 	https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3673/4485	5 pts
Unidad 4. De las facultades y obligaciones de las autoridades fiscales	Actividad 1	Instrucciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Lee y comprende sobre el tema de visitas domiciliarias contenido en los artículos 16, primero y antepenúltimo párrafos de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, 42 a 47 y 50 del Código Fiscal de la Federación (puedes apoyarte también en la bibliografía sugerida). 	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código Fiscal de la Federación. Margáin. E. (2016). Facultades de Comprobación Fiscal. Porrúa.	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>2. Una vez estudiado y comprendido el tema, elabora un tríptico que contenga por lo menos los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Derecho humano protegido por el artículo 16 constitucional (relacionado con las visitas domiciliarias) y su relación con el principio de legalidad. En que consiste una visita domiciliaria. Requisitos de la orden de visita. Procedimiento de la orden de visita (notificación de la orden de visita, levantamiento de actas parciales, última acta parcial, escrito para desvirtuar observaciones, acta final y resolución). Señalar sujetos que intervienen en cada etapa, características principales y plazos. Recomendaciones para los contribuyentes sujetos a una visita domicilia. 	<p>Venegas, S. (2016) Derecho Fiscal. Parte General e Impuestos Federales. Oxford.</p>	
	<p>Actividad 2</p>	<p>Instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Lee y comprende sobre el tema “acuerdos conclusivos contenido en los artículos 69-C a 69-H del Código Fiscal de la Federación y en la siguiente liga (puedes abundar con la bibliografía sugerida): <p>https://www.prodecon.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/XIV_Acuerdos_conclusivos_primer_medio_alternativo_de_solucion_de_controversias_en_auditoras_fiscales.pdf</p> <ol style="list-style-type: none"> Con base en las fuentes mencionadas, elabora un resumen de máximo 3 cuartillas que contenga por lo menos los siguientes elementos: 	<p>www.prodecon.gob.mx</p> <p>Álvarez, J. (2013) Prodecon. El defensor fiscal del contribuyente. IMCP.</p> <p>Venegas, S. (2016) Derecho Fiscal. Parte General e Impuestos Federales. Oxford.</p> <p>Uribe, E. (2015) Acuerdos Conclusivos. Dofiscal Editores.</p>	<p>5 pts</p>

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<ol style="list-style-type: none"> a. Qué es un medio alternativo de solución de controversias y como se llama dicho medio en materia tributaria. b. Supuestos en que procede la solicitud de adopción de un acuerdo conclusivo. c. Beneficios del acuerdo conclusivo. d. Partes que intervienen en el acuerdo conclusivo y como participa la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. e. Procedimiento del acuerdo conclusivo. 		
Unidad 5. De las Infracciones y delitos fiscales	Actividad 1	Instrucciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Lee los artículos 79, 80, 81, 82, 82-A, 82-B, 83, 84, 85, 91-A del Código Fiscal de la Federación (CFF). 2. Con base en la lectura referida elige al menos 25 infracciones que consideres que todo egresado de la carrera de contaduría debe conocer por su importancia o cotidianidad (la elección deberá contemplar al menos 3 supuestos de cada conjunto de infracciones). 3. Elabora un mapa mental con las infracciones elegidas en el que señales de manera precisa por lo menos lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a. Clasificación de la infracción de conformidad con lo dispuesto por el CFF (relacionadas con el registro federal de contribuyentes, con la obligación de pago de contribuciones, con la presentación de declaraciones, con la revelación de esquemas reportables cometidas por asesores fiscales, con la obligación de llevar contabilidad...). b. La conducta considerada infracción con fundamento legal. 	Arrijoja, A. (2014). Derecho Fiscal. Themis. Venegas, S. (2016) Derecho Fiscal. Parte General e Impuestos Federales. Oxford. Código Fiscal de la Federación. 2024.	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>c. Sanción correspondiente con fundamento legal.</p> <p>d. Ejemplo en que la infracción es cometida.</p>		
	<p>Actividad 2</p>	<p>Instrucciones:</p> <p>1. Lee los artículos 92, 95, 108 y 109 del Código Fiscal de la Federación CFF y los documentos de las siguientes ligas: https://inacipe.gob.mx/assets/docs/carrusel/delitosfiscales.pdf</p> <p>https://elpais.com/mexico/2024-06-13/la-procuraduria-fiscal-denuncia-al-exrector-de-la-unam-enrique-graue-por-defraudacion.html</p> <p>2. Elabora una presentación en la que le informes al contribuyente:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué ordenamiento legal regula lo referente a los delitos fiscales? ¿Qué es un delito fiscal y cuál es su diferencia con una infracción administrativa? ¿Quién tiene el carácter de víctima u ofendida en los delitos fiscales y por qué? ¿Qué autoridades intervienen y que papel tiene cada una de ellas? ¿Qué elementos son requeridos para la comisión de un delito fiscal y en qué consisten? ¿Quiénes pueden ser responsables de los delitos fiscales? ¿Qué delitos fiscales existen y cuál de ellos le podrían imputar? ¿Cuál sería la pena por la comisión del delito si fuera declarado culpable? 	<p>Romero, C. y otros (2020) Todo lo que usted quería saber sobre delitos fiscales. Instituto Nacional de Ciencias Penales.</p> <p>Barragán, A. (2024, junio) La Procuraduría Fiscal denuncia al exrector de la UNAM Enrique Graue por defraudación. El país. https://elpais.com/mexico/2024-06-13/la-procuraduria-fiscal-denuncia-al-exrector-de-la-unam-enrique-graue-por-defraudacion.html#:~:text=La%20Procuradur%C3%ADa%20Fiscal%20de%20la,ranta%20(ISR)%20en%202018.</p> <p>Torres, M. (2010) Teoría y Práctica de los Delitos Fiscales. Porrúa.</p> <p>Venegas, S. (2016) Derecho Fiscal. Parte General e Impuestos Federales. Oxford.</p> <p>Código Fiscal de la Federación. 2024.</p>	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		i. ¿Cuáles son los requisitos para que en caso de iniciarse el proceso penal se pueda sobreseer?		
Unidad 6. Procedimiento administrativo de ejecución	Actividad1	Instrucciones: 1. Con base en la lectura del Código Fiscal de la Federación, Capítulo III. Del procedimiento administrativo de ejecución y de la bibliografía sugerida responde las siguientes preguntas: a. ¿Quiénes son las autoridades fiscales competentes para llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución? b. ¿Cuáles son las etapas del procedimiento y en qué consiste cada una de ellas? c. ¿Cuáles son las formalidades que deben cumplirse en la diligencia de requerimiento y pago? d. ¿Cómo puede suspenderse la continuación de un procedimiento administrativo de ejecución? e. ¿Qué formas para garantizar el interés fiscal existen? f. ¿Cuáles son los bienes que no pueden ser embargados por la autoridad fiscal? g. ¿Qué derechos tiene el contribuyente dentro del procedimiento administrativo de ejecución?	De la Garza, S. (2010). Derecho Financiero Mexicano. Porrúa. Venegas, S. (2016) Derecho Fiscal. Parte General e Impuestos Federales. Oxford. Código Fiscal de la Federación.	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

<p>Unidad 7. Recursos administrativos en materia fiscal</p>	<p>Actividad 1</p>	<p>Instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Investiga sobre el tema del recurso de revocación en materia fiscal (para ello puedes leer el Capítulo I. Del Recurso de Revocación, del Título V. De los Procedimientos Administrativos del Código Fiscal de la Federación (artículos 116 a 133-G) y la bibliografía sugerida). 2. Investiga sobre el tema del recurso de inconformidad señalado en el artículo 294 de la Ley del Seguro Social (para ello puedes leer el Reglamento del Recurso de Inconformidad y la bibliografía sugerida). 3. Con base en la información investigada completa el siguiente cuadro comparativo (cuando la información coincida en ambos recursos debes combinar las celdas para no repetir la información): <table border="1" data-bbox="520 797 1264 1416"> <thead> <tr> <th></th> <th>Recurso de revocación</th> <th>Recurso de inconformidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ordenamiento que regula el recurso.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ordenamientos supletorios a falta de disposición expresa.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Causales de procedencia.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Autoridad a la que se dirige.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Plazo para la interposición.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Forma o medio de presentación.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La interposición es obligatoria/optativa y qué significa que así lo sea.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Requisitos del recurso.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Recurso de revocación	Recurso de inconformidad	Ordenamiento que regula el recurso.			Ordenamientos supletorios a falta de disposición expresa.			Causales de procedencia.			Autoridad a la que se dirige.			Plazo para la interposición.			Forma o medio de presentación.			La interposición es obligatoria/optativa y qué significa que así lo sea.			Requisitos del recurso.			<p>Armienta, G. (2009) Tratado teórico Práctico de los Recursos Administrativos. Porrúa.</p> <p>Margáin, E. (2008) El Recurso Administrativo en México. Porrúa.</p> <p>Burgoa, C. (2017) Estrategias para la Impugnación Fiscal. Dofiscal Editores.</p> <p>Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Resolución Miscelánea.</p> <p>Reglamento del Recurso de Inconformidad.</p>	<p>5 pts</p>
	Recurso de revocación	Recurso de inconformidad																													
Ordenamiento que regula el recurso.																															
Ordenamientos supletorios a falta de disposición expresa.																															
Causales de procedencia.																															
Autoridad a la que se dirige.																															
Plazo para la interposición.																															
Forma o medio de presentación.																															
La interposición es obligatoria/optativa y qué significa que así lo sea.																															
Requisitos del recurso.																															

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		Documentos que deben acompañarse.					
		Requisitos para suspender el procedimiento administrativo de ejecución.					
		Pruebas admisibles					
		Plazo de la autoridad para resolver.					
		Posibles sentidos de la resolución.					
						Ponderación total	60

EXÁMENES

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAYED), tú decides el período en el que los realizarás. Si tu asignatura es **optativa**, deberás consultar los períodos y número de exámenes con tu asesor.

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

- **Exámenes Parciales:**

Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, **antes de que inicie el periodo de aplicación, si las entregas durante la aplicación del examen se consideran extemporáneas**. Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)
1ro.	1 y 2	10
2do.	3 y 4	15
3ro.	5, 6 y 7	15

- **Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	6,7 y del 9 al 12 de junio de 2025

PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	55 %
Actividades colaborativas	5 %
Exámenes parciales	40 %
Otro	0 %
Total	100 %

- **Escala de evaluación:**

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50 a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10

FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a **ocho días hábiles** después de la fecha de entrega establecida en el calendario.
3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
Roberto Campos Jiménez	maestrorobertocampos@outlook.com
Joel Patlani Sangrador	joel.patlani@gmail.com

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.
Paulo Freire